RESOLUCION Nº 2755.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "VICOZA S.R.L.", LA PROVISIÓN DE PASTURA PARA FORRAJE, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 19 de agosto de 2015.-

VISTO:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/2015 "PASTURA PARA FORRAJE", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DOC Nº 1300/15 de fecha 18 de agosto de 2015, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas.-

El Informe de Evaluación de fecha 12 de agosto de 2015, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/2015 "PASTURA PARA FORRAJE", creado por Resolución Nº 2366 de fecha 24 de julio de 2015, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma: **"VICOZA S.R.L."** por la suma total de Gs. 179.900.000 (ciento setenta y nueve millones novecientos mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes, es importante mencionar que la cantidad adjudicada fue disminuida a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria; en base al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/2015 "PASTURA PARA FORRAJE".-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 2755.-

SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma **"VICOZA S.R.L."** para la provisión de PASTURA PARA FORRAJE, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador creado por Resolución del SENACSA Nº 2366/2015, por la suma total de Gs. 179.900.000 (ciento setenta y nueve millones novecientos mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.-

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario **VICOZA S.R.L.:** 2.1.5.0.410.30.1 - DPTO.9: BIENES E INSUMOS DEL SECTOR AGROP. Y FORESTAL, Gs. 179.900.000 (ciento setenta y nueve millones novecientos mil guaraníes), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863